

New
Specification



Rewarding Learning
ADVANCED SUBSIDIARY (AS)
General Certificate of Education
2017

Centre Number

--	--	--	--	--

Candidate Number

--	--	--	--	--

Spanish

Assessment Unit AS 2
(Sections B and C)

assessing

Reading and Use of Language



SEP22

[SEP22]

MONDAY 15 MAY, MORNING

TIME

1 hour 20 minutes.

Candidates should spend 50 minutes on Section B.

Candidates should spend 30 minutes on Section C.

INSTRUCTIONS TO CANDIDATES

Write your Centre Number and Candidate Number in the spaces provided at the top of this page.

Write your answers in the spaces provided in this question paper.

For Section B answer **all** questions.

For Section C answer **all** questions.

INFORMATION FOR CANDIDATES

The total mark for this paper is 75:

40 marks for Section B and 35 marks for Section C.

Figures in brackets printed down the right-hand side of pages indicate the marks awarded to each question or part question.

You are provided with an insert for use with Question 1 of Section B in this paper.

The use of a dictionary is **not** permitted.

Quality of written communication is assessed in Section B Question 2.

Additional Materials Required:

None

For Examiner's use only	
Question Number	Marks
B1	
B2	
C1	
C2	
C3	
C4	
C5	

Total Marks	
-------------	--

Section B: Reading

Examiner Only

Marks Remark

1 Lea este artículo y conteste, en español, a las preguntas a continuación. (See Insert.)

Conteste a las siguientes preguntas en español:

(a) ¿Por qué se ha aconsejado a los padres que vigilen las comunicaciones de sus hijos?

[2]

(b) ¿Cuál es el dilema para los padres?

[2]

(c) ¿Cuáles son los tres principales peligros que se mencionan en el texto?

[3]

(d) Según la ley en España, ¿cuál es la prioridad de los padres?

[2]

Permission to reproduce all copyright material has been applied for.
In some cases, efforts to contact copyright holders may have been unsuccessful and CCEA
will be happy to rectify any omissions of acknowledgement in future if notified.

Las nuevas formas de comunicación – un dilema para los padres

Los peligros que los menores tienen que afrontar en las redes sociales y en otras nuevas formas de comunicación son muchos y aun más dañinos. Y crecen cada día. De ahí que muchas instituciones e incluso la policía hayan aconsejado a los padres que vigilen las comunicaciones de sus hijos. Pero, ¿hasta dónde pueden llegar?

Se plantean esta pregunta muchos padres que, con motivo de protección, frecuentemente han resistido la tentación de echar un vistazo a las publicaciones privadas de su hijo en Facebook, para respetar su derecho a la privacidad. Pero, ¿debe prevalecer esta actitud si un padre tiene la sospecha de que un hijo menor está siendo acosado en las redes sociales, o alguien le está extorsionando dinero con fines ilícitos, o está siendo chantajeado con intenciones sexuales y puede requerir la intervención policial?

En España, la Ley del Menor garantiza el derecho a la intimidad de los menores de dieciocho años pero, al mismo tiempo, reconoce que se ejerce en beneficio de los hijos e incluye el deber de cuidar de ellos y educarlos. Ante un peligro que pueda sufrir un adolescente la primera obligación es la protección del hijo. Jorge Bermúdez, abogado en criminalidad informática en Guipúzcoa dice: “en un momento determinado puede estar justificado invadir su intimidad si creemos que nuestro hijo es víctima de un delito. Esto se puede notar si su comportamiento varía o si empieza a sacar peores notas en el colegio.”

Países como Corea del Sur han convertido el control de los móviles de los adolescentes en ley y los menores de 19 años con móvil están obligados a instalar una *app* que vigile su actividad en Internet. En cambio, en los países occidentales, los gobiernos no han intervenido en la guerra de los padres con sus hijos adolescentes por el uso del móvil. Pero, curiosamente, en dos casos recientes han sido las madres quienes han creado *apps* que permiten bloquear el móvil de su hijo a distancia, saber dónde se encuentra el menor o dónde ha estado. Para evitar llegar a tal extremo Jorge Bermúdez añade que la clave está en “establecer unas normas en casa, no dejar al menor mantener videoconferencias encerrado en su habitación, activar controles parentales con restricciones de acceso a determinados sitios web...” El objetivo es que los hijos tomen conciencia de lo que hacen en línea y adopten precauciones en sus comportamientos y actitudes en las redes sociales.

Adapted from © ¿Hasta dónde puede llegar un padre en vigilar a su hijo en las redes sociales o en su WhatsApp? By María José Pérez-Barco. Published by ABC.es, 30 December 2015